



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 23/10/23-00
ACTA 1164/24/04/2023**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA READMISIÓN DE ESTUDIANTES QUE NO HAYAN CULMINANDO LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA CAPACITACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”

VISTO: El Memorando DA/0631/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el que remite propuesta de readmisión para estudiantes del Curso de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior que no hayan culminado el curso.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/10/23-01 APROBAR la Readmisión de estudiantes que no hayan culminado los módulos del Programa Capacitación en Didáctica de la Educación Superior, y desean hacerlo, de acuerdo a las siguientes condiciones:

El estudiante:

- Deberá haber cancelado la totalidad del Costo del curso anterior.
- Matricularse en la nueva cohorte abonando el arancel correspondiente por la matrícula.
- Convalidar los módulos aprobados abonando la suma de cincuenta mil guaraníes (G. 50.000) por cada módulo a convalidar.
- Abonar la suma de cien mil guaraníes (G. 100.000) por cada módulo a cursar
- Abonar por el Certificado de Estudios y el Certificado de Culminación según aranceles vigentes en el año que es readmitido.

23/10/23-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta